



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

0000213

REF.: APLICA MULTA AL CONTRATISTA "CONSTRUCTORA POZO LIMITADA" POR ATRASO EN TERMINO DE OBRA CONTRATADA EN JARDIN INFANTIL ARENITA.

IQUIQUE,

14 ABO 2014


VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, Resoluciones Exentas N° 015/499 de 8 de agosto de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobó por resolución exenta N°015/119 de fecha 29 de mayo de 2014, contrato de reparación del jardín infantil "Arenita" con el contratista "CONSTRUCTORA POZO LIMITADA", para los servicios de reparación post-terremoto.
2. Que, de acuerdo al contrato en comento, establece la cláusula séptima: "Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la subsanación de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0,1% del monto total del contrato, IVA incluido, las que serán descontadas de los estados de pagos. Se efectuarán administrativamente por resolución fundada, previo informe del ITO.
3. Que, de acuerdo a lo informado por el ITO, Elizabeth González Pérez, existe un atraso en la entrega de la obra, por cuanto es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.
4. Que, el cobro de la multa se calcula de acuerdo al

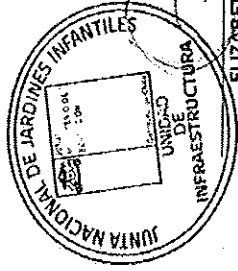
siguiente informe:

ANEXO 5. INFORME DE OBRAS			
DATOS DEL PROYECTO			
	NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto Reparaciones Post terremoto 2014	
	NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL	Arenita	
	DIRECCION/ REGION	Chipsna con Algarrobo	
	TIPO JARDIN	Clásico	
	ENTIDAD		
	PROFESIONAL VISITA	Elizabeth González Pérez	
DATOS DE LA OBRA			
FECHA RECEPCION CON OBSERVACIONES	08-08-2014	FECHA SIN OBSERVACIONES	18-08-2014
OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA			
Se solicita resolución para hacer efectivo cobro por concepto de multas al último estado de pago del Jardín Infantil Arenita, la obra finaliza en un total de 92 días corridos.			
DÍAS			
PLAZO ORIGINAL		60	
AMPLIACION PLAZO (60 días más: 12 por ampliación)		12	
COMISION 1 (con observaciones)		1	
SUBSANACION OBS.		9	
COMISION 2 (sin observaciones)		2	
MULTAS		8	
TOTAL		92	
CALCULO			
TOTAL OBRAS CONTRATO INICIAL		\$ 29.185.345	
AMPLIACION DE OBRAS		\$ 1.573.941	
DESCUENTO PRIMER PAGO		\$ 8.755.604	28,46% PAGADO
DESCUENTO SEGUNDO PAGO		\$ 8.755.604	28,46% PAGADO
TERCER Y ULTIMO PAGO (POR PAGAR)		\$ 13.248.079	43,07%
TOTAL A PAGAR POR OBRA COMPLETA		\$ 30.739.287	100%
MULTAS			
VALOR MULTA DIARIA		\$ 30.759	
DÍAS MULTADOS		8	
TOTAL EN MULTAS		\$ 246.072	



DESCUENTOS

ULTIMO ESTADO POR PAGAR	\$ 13.248.079
DESCUENTO POR MULTAS	\$ 246.072
TOTAL A PAGAR FINAL	\$ 13.002.007



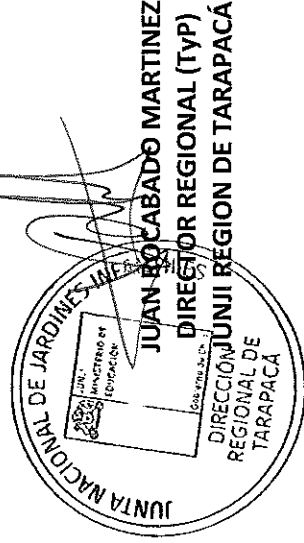
ELIZABETH GONZÁLEZ P.
ARQUITECTO UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
JUNJI TARAPACA

RESUELVO:

1. Aplíquese al contratista, **CONSTRUCTORA POZO LIMITADA**, las siguientes multa: **\$246.072.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS.-)** por concepto de multas al estado de pago correspondiente, en proyecto de conservación del Jardín Infantil "Arenita", equivalente al 0,1% del monto total del contrato, por día de atraso.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al contratista, **CONSTRUCTORA POZO LIMITADA**, representada legalmente por Carlos Pozo Jofré, RUT N° 14.467.358-1, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DELA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JRM/BSS/ESP/KBR/kbr

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Adquisiciones.
- Archivo Oficina de Partes